

Expte. AV 24-22

**RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA AL LISTADO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON CARÁCTER DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA INDEFINIDA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA ADOPTADO POR ESTA ENTIDAD**

Vistos los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I.-** El día 02 de febrero de 2023 se publica en el Boletín Oficial de Canarias (BOC, núm. 23) el extracto de la convocatoria del proceso selectivo de diversas plazas con carácter indefinido que promueve la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias S.A en el marco del Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) aprobado por dicha entidad, y así también para la constitución de una lista de reserva a fin de cubrir posibles y futuras contrataciones al efecto.

Igualmente en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A se publica la convocatoria y las bases que se anexan a la misma, y la reserva de la plaza de la categoría de Administrativa/o a personas con discapacidad reconocida y acreditada superior al 33%; todo ello aprobado en virtud de Resolución del Director-Gerente de 25 de enero de 2023.

**II.-** Publicadas las bases mencionadas, se establece un plazo de diez (10) días hábiles, computado a partir del día siguiente a la publicación de este acto, para la presentación de instancias y documentación preceptiva, conforme a la **Base Cuarta** de cada uno de los Anexos relativos a las bases reguladoras de los puestos que se convocan.

**III.-** En el marco del proceso para la selección de un **(1) Técnico de Gestión de Recursos Humanos (categoría: Técnico de gestión de Grado Medio, grupo 1)**, y una vez finaliza el plazo de presentación de candidaturas y se examina la documentación exigida conforme a la **Base Cuarta apartado 1º** y aportada por las personas aspirantes

concurrentes al proceso de selección de este puesto, se emite en fecha de 12 de abril de 2023 por el Director-Gerente de esta entidad la Resolución provisional de aquellas candidaturas que son admisibles por cumplir con todos los requisitos y condiciones de acceso fijadas en la convocatoria para participar en ese proceso selectivo y las que resultan excluidas inicialmente, con indicación de la causa o motivo de exclusión.

Dicha resolución se publica al siguiente día en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A y se dispone a los candidatos omitidos o excluidos provisionalmente un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la citada publicación, para aportar los documentos adolecidos y/o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

**IV.-** Cumplido el plazo anterior, se dicta con fecha de 04 de mayo de 2023 la Resolución del Director-Gerente de esta entidad por la que se aprueban las candidaturas que son admitidas definitivamente y, asimismo, respecto a las personas candidatas requeridas y que han subsanado y/o aportado los documentos peticionados, las que también resultan admitidas al ajustarse a los requisitos de acceso que fijan las bases e, igualmente, las excluidas con carácter definitivo, acompañándose de la causa específica que fundamenta tal exclusión.

**V.-** No obstante, se ha detectado que en dicha relación definitiva la candidata la persona candidata bajo las iniciales M.P.P, con núm. de expediente EXP-PROMOTURRRHH2-0084-2023, que resultó excluida provisionalmente como se refleja en Anexo III de la Resolución del Director Gerente de fecha 12 de abril de 2023 y según los motivos en él indicados, aparece incluida tanto en el Anexo II relativo a las solicitudes admitidas definitivamente como en el Anexo III que incorpora las solicitudes excluidas definitivamente, de modo que, revisado nuevamente se identifica la existencia de un error derivado de la transcripción del listado y procede, por lo tanto, que se lleve a cabo la **rectificación** de la resolución de fecha 04 de mayo de 2023, clarificando en los mismos términos los motivos concretos del Anexo III de solicitudes excluidas definitivamente.

En virtud de lo precedentemente expuesto, y conforme a la **Base Quinta, apartado 1º** de las reguladoras para el puesto convocado y las facultades y competencias atribuidas según escritura de poder de fecha 09 de octubre de 2020,

## RESUELVO

**Primero. – RECTIFICAR la relación de candidaturas admitidas y excluidas con carácter definitivo al proceso convocado por Promotur Turismo Canarias S.A para la selección de un (1) Técnico de Gestión de Recursos Humanos (categoría:**

**Técnico de gestión de Grado Medio, grupo 1), aprobada por Resolución del Director-Gerente de fecha 04 de mayo de 2023; quedando sustituida por la siguiente a la que se incorporan los Anexos que se indican a continuación:**

**Anexo I.-** Solicitudes presentadas

**Anexo II.-** Solicitudes admitidas definitivamente

**Anexo III.-** Solicitudes excluidas definitivamente

Cuadro-leyenda: códigos de identificación de los motivos de exclusión

**Segundo. – SOMETER las candidaturas admitidas definitivas para este puesto, y reflejadas en el antes indicado Anexo II, a la Fase de valoración de méritos, conforme a la Base Sexta, apartado 2º, de las que regulan este proceso selectivo.**

**Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución rectificativa y los anexos que lo acompañan en la web de Promotur Turismo Canarias S.A habilitada a los efectos de concurrir en esta convocatoria y previamente señalada:**

<https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal/>

El presente acto despliega sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en la web citada.

**Dº José Juan Lorenzo Rodríguez**

**Director-Gerente  
Promotur Turismo Canarias S.A**

**ANEXO I**  
**SOLICITUDES PRESENTADAS**

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO
EXP-PROMOTURRRHH2-0090-2023	D.A.C.	*****569F	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0170-2023	E.D..	*****420B	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0055-2023	F.C.G.	*****751H	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0253-2023	J.I.M.	*****238L	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0261-2023	J.G.S.	*****059Z	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0146-2023	N.M.A.	*****846X	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0288-2023	K.S.R.	*****524B	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0209-2023	E.A.P.	*****339T	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0317-2023	C.M.R.	*****844G	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0084-2023	M.P.P.	*****268R	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos

EXP-PROMOTURRRHH2-0150-2023	M.R.A.	*****771T	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0224-2023	A.R.R.	*****740W	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0302-2023	D.P.P.	*****170X	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0320-2023	P.C.L.	*****656E	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0083-2023	Y.R.H.	*****039A	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0127-2023	A.M.R.	*****718H	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0283-2023	L.B.C.	*****060G	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0233-2023	M.V.G.	*****112X	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0171-2023	S.F.R.	*****283K	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos

## ANEXO II

### SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO
EXP-PROMOTURRRHH2-0224-2023	A.R.R.	*****740W	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0209-2023	E.A.P.	*****339T	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0170-2023	E.D.	*****420B	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0253-2023	J.I.M.	*****238L	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0261-2023	J.G.S.	*****059Z	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0146-2023	N.M.A.	*****846X	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0288-2023	K.S.R.	*****524B	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0317-2023	C.M.R.	*****844G	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0302-2023	D.P.P.	*****170X	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos

EXP-PROMOTURRRHH2-0320-2023	P.C.L.	*****656E	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0083-2023	Y.R.H.	*****039A	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0127-2023	A.M.R.	*****718H	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0283-2023	L.B.C.	*****060G	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0233-2023	M.V.G.	*****112X	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0171-2023	S.F.R.	*****283K	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos
EXP-PROMOTURRRHH2-0055-2023	F.C.G.	*****751H	04. Técnico de Gestión de grado medio- Recursos Humanos

### ANEXO III

#### SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

NÚM. EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
EXP-PROMOTURRRHH2-0090-2023	D.A.C.	*****569F	(06 No acredita el cumplimiento los requisitos exigidos por las bases: no aporta DNI)
EXP-PROMOTURRRHH2-0150-2023	M.R.A.	*****771T	(06 No acredita el cumplimiento los requisitos exigidos por las bases: no aporta DNI)
EXP-PROMOTURRRHH2-0084-2023	M.P.P.	*****268R	(06 No acredita el cumplimiento los requisitos exigidos por las bases: no aporta certificación de grado de discapacidad alegado)